



CUT: 150104-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0273-2022-ANA-AAA.CO

Arequipa, 21 de abril de 2022

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 150104-2021, tramitado por GREGORIO SEBASTIAN CHAVEZ CHAVEZ, solicitando la formalización del uso del agua, a través de una licencia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2020-MINAGRI se facilita la formalización del uso de agua, y con la Resolución Jefatural N° 057-2021-ANA se estableció el procedimiento para su aplicación; disponiendo de los requisitos en el artículo 06 de la referida resolución.

Que, conforme lo establecido en el artículo 14 y 15 de la Resolución Jefatural N° 057-2021-ANA la instrucción de los procedimientos de formalización de uso de agua están a cargo de la Administración Local del Agua quien ingresa el expediente al Módulo de Información de Administración de Recursos Hídricos (MIDARH), evalúa el contenido de información presentada y de ser el caso realiza la inspección ocular; tras lo cual se remite el expediente a la Autoridad Administrativa del Agua quien de acuerdo con el aplicativo MIDARH elabora el informe y el acto resolutivo correspondiente, el cual se emite a través del aplicativo MIDARH.

Que, la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña mediante Informe Legal N° 121-2022-ANA-AAA.CO/YISG, concluye que la solicitud presentada por el administrado no cumple con los requisitos establecidos respecto a: 1. Acreditación de la temporalidad del uso del agua, 5. Instrumento de gestión ambiental para la actividad en curso, conforme el artículo 7 y 10 de la Resolución Jefatural N° 057-2021-ANA.

De conformidad con el literal b), artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

Denegar el pedido de formalización del uso del agua, presentada por el señor GREGORIO SEBASTIAN CHAVEZ CHAVEZ, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Notificar la presente resolución al solicitante y publicar en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrate y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROLAND JESUS VALENCIA MANCHEGO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RJVM/YISG